



# Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1000/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de julio de 2020  
**Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad**  
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/9.2020

**GILBERTO HIGUERA BERNAL**  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E**

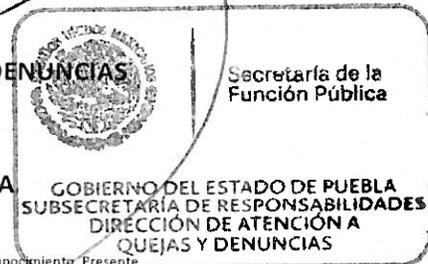
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 Y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de la Secretaría de la Función Pública, de fecha ocho de julio del año dos mil veinte, con número de folio **D202007081730160001035x6wb**, enviado por el usuario identificado como **Anónimo**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, mediante el cual expone hechos y conductas, mismo que resultan de su competencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitarle respetuosamente tenga a bien instruir a quien corresponda, realice las actuaciones pertinentes y **se sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión**, haciendo referencia al número de oficio señalado y **de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas**. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENCIAMENTE**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**



Ccp. Celso Castro Vázquez: Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.  
Anónimo. Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: [kennedygerzon26@gmail.com](mailto:kennedygerzon26@gmail.com). Para su notificación.  
Archivo

URS/LPB

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.  
C.P.72190 Tel.(222) 3 03 46 00 Ext. 3464, 3469, 3467, 3466, 3493, 3447

[sria.funcionpublica@puebla.gob.mx](mailto:sria.funcionpublica@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)